



APRUEBA ORDEN DE COMPRA N° 5351-880-SE14
HOSPEDAJE PROFESORES.

DECRETO EXENTO N° **3744**

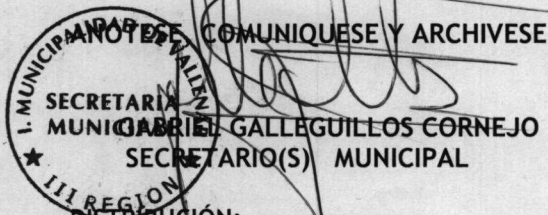
Vallenar, 23 JUL. 2014

VISTOS:

- 1.- Según Memo 398 del 17.07.13 de Jefe(s) DAEM a Encargada (S) de Finanzas DAEM, solicita servicios de Hospedaje para Profesores Participantes en "Gira de Profesores Sin Fronteras".
- 2.- Reglamento Ley N° 19.886, Artículo 10, punto 8, Ley de Compras Públicas.
- 3.- 3 Cotizaciones: Comercial Camino del Rey Ltda. RUT: 76.805.280-8; Nutrisher Atacama Ltda. RUT: 76.659.170-1; Paulo Cortes - Hotel Takia RUT: 12.940.209-1.
- 4.- El Decreto Exento N° 3973 del 31/07/2013, que delega facultad de firmar "Por Orden Del Señor Alcalde".-
- 5.- Decreto Exento N° 472 de fecha 28 de Enero 2014, aprueba modificación de reglamento Interno de Contrataciones y Adquisiciones de la I. Municipalidad de Vallenar, en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del departamento de educación, descritos en el Artículo N° 4 Inciso 3 Letra a).
- 6.- El acuerdo del concejo N° 10 de fecha 08 de Enero del 2014, en sesión Ordinario N°3 del Honorable Concejo Municipal, el cual aprueba la modificación del artículo mencionado en forma permanente.
- 7.- La Ley 19.886 de Compras y contratación Pública.
- 8.- Las atribuciones que me confiere la ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- Autorizase adquisición igual o inferior a 10 UTM y apruébese Orden de Compra N° 5351-880-SE14 HOSPEDAJE PROFESORES a Comercial Camino del Rey Ltda. RUT: 76.805.280-8 por la suma de \$314.000.- IVA incluido.
- 2.- Publíquese en el Sistema de Información de Compras Públicas www.mercadopublico.cl



CRISTIAN DIAZ HUERTA
JEFE(S) DAEM VALLENAR

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Sección Finanzas DAEM
- Sección Abastecimiento DAEM
- Secretaria DAEM
- Oficina de Partes Municipal / ✓
- GGC/CDH/RPB/CAR/rpb